

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****ARANJUEZ**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 30 de junio de 2022, fueron aprobadas las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la selección de un Auxiliar Administrativo/a, funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C2, del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos como Auxiliar Administrativo.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 21 de julio de 2022, se aprobó una modificación de dichas bases que afectó a las bases 6 y 7.

El texto íntegro de las bases, así como su posterior modificación, están expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.aranjuez.es/empleo](http://www.aranjuez.es/empleo)

El plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo previsto en la base 6.2, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el que deberá costar la fecha y el número del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el que se hubiesen publicado las bases de la convocatoria.

En Aranjuez, a 26 de julio de 2022.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Gómez Herrero.

(02/15.507/22)

